



Enero – 2007

V CONVENIO Y COBRO DE ATRASOS

El pasado 17 de Enero se publicó en el BOE el V Convenio. Es nuestra ley laboral hasta Diciembre del 2008 o hasta que se firme el 6º Convenio. No contiene muchas novedades con respecto al anterior a pesar de haberse negociado durante tres años y en cuarenta y dos sesiones. Los temas más importantes para el sector: Jornada, equiparación –homologación, cargos pedagógicos, organización del trabajo, plantillas-sustituciones, paga de antigüedad... no han sido modificados y en algunos casos han empeorados (la nueva redacción sobre la paga de antigüedad es peor que la del 4º Convenio puesto que el DERECHO a percibirla queda supeditado a la negociación en las comunidades autónomas) frustrando nuevamente las expectativas que los Trabajadores y Trabajadoras de los centros concertados teníamos en mejorar nuestras condiciones de trabajo. Todo sigue igual y según el nuevo Convenio a la espera de lo que se pueda negociar en las distintas comunidades autónomas.

Para lo único que sirve el 5º Convenio es para actualizar las nóminas. Son las subidas salariales que debíamos de haber cobrado desde Enero del 2006 y que gracias a los negociadores cobramos 13 meses después. Aunque las tablas salariales y el texto completo del convenio están en nuestra página web hemos calculado los atrasos de las categorías profesionales más comunes.

Atrasos 2006: Deben abonarse en la nómina de Enero o en la de Febrero.

- **PAS:** Conserje: 30.94 € por 14 pagas más 0.96 €. por nº de trienios y por 14.
 Portero: 26.99 € por 14 pagas más 0.96 € por nº de trienios y por 14.
 P de Limpieza: 25.84 € por 14 pagas más 0.96 € por nº de trienios y por 14.
 Auxiliar Secretaría: igual que personal de limpieza.
 Oficial. Contable: 29.52 € por 14 pagas más 0.96 €. por nº de trienios y por 14.
 Jefe de admón. o Secret.: 36.74 € por 14 más 1.13 €. por nº de trienios por 14.
- **Profesorado pago delegado:** Sólo se actualizan los trienios porque desde Enero-2006 la Consejería nos lo ha adelantado a cuenta.
 - Infantil, Primaria, 1º y 2º de ESO: 1.14 € por nº de trienios y por 14 pagas.
 - Secundaria, Bachillerato y ciclos: 1.44 € por nº de trienios y 14 pagas.
- **Profesorado infantil 2º ciclo sin concierto:** salario mes 1.421.49 y trienio 34.01
- **Profesorado bachillerato sin concierto:**
 - 47.83 € por 14 pagas más 1.25 € por nº de trienios por 14.
- **Profesorado de ciclos sin concierto:**
 - 45.73 euros por 14 pagas más 1.25 euros por nº de trienios por 14.

(Todas estas cantidades son brutas. Hay que descontarles el IRPF y la Seguridad Social)

Las subidas salariales del 2007 (3.45 % según los presupuestos generales del estado) las cobraremos cuando se firme y se publique en el BOE la revisión salarial prevista en el 5º Convenio. El profesorado con pago delegado, como en años anteriores, puede cobrar a cuenta a partir de enero. Para los demás, con suerte, nos la abonarán en la nómina de mayo o junio. Ellos (los negociadores) no tienen prisa, pero nosotros sí. Lo denunciamos y exigimos **DIGNIDAD**. **También en el cobro del salario exigimos HOMOLOGACIÓN.**